

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VIVIENDAS, URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Las personas que están por construir una vivienda o edificación, urbanizaciones o lotizaciones dentro del cantón, deben previamente obtener la aprobación de planos, entre los que incluyen la aprobación de planos de agua potable y alcantarillado, mismos que serán conocidos y tramitados por el departamento de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite de Aprobación de planos de Agua Potable y Alcantarillado de viviendas, urbanizaciones y lotizaciones. son todas las personas quienes requieran hacer el trámite, en la calidad que les asista, cumpliendo con los requisitos respectivos</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de planos de Agua Potable y Alcantarillado de viviendas, urbanizaciones y lotizaciones.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>*El proyecto tiene que cumplir con todas las instalaciones sanitarias tanto de agua lluvias como de aguas servidas con sus especificaciones. De ser el caso el Diseño Hidrosanitario.</p> <p>*En caso de que el municipio no tenga cobertura del servicio de Agua Potable el proyectista presenta un certificado del representante de la JAAP que dota el servicio en el sector o sitio de la construcción.</p> <p>*En caso de no tener cobertura de Alcantarillado el Proyectista presentará el Diseño y detalle de la fosa séptica o del biodigestor a instalarse.</p> <p>*Para un Taller mecánico de igual manera se presentará el detalle de la trampa de grasas y en los planos bien especificados las evacuaciones de las aguas teniendo por separado, aguas servidas y aguas lluvias</p> <p>*Para una lotización o urbanización se presenta un estudio hidrosanitario completo tanto de Agua Potable y Alcantarillado diseñado por un Ingeniero Civil.</p> <p>Requisitos Específicos: Cumplir con lo solicitado</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>* En caso de tener observaciones dichos planos se elabora el respectivo informe y se entrega al proyectista responsable para que cumpla con las observaciones establecidas.</p> <p>*De no haber observación se entrega el informe y Planilla para el pago de tasa por APROBACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>* Con el Comprobante de Pago, el trámite se reasigna al departamento correspondiente (PLANIFICACIÓN Y/O CONTROL URBANO)</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

SEGÚN EL NUMERO DE PISOS DE LAS EDIFICACIONES

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio ubicado en la calle Simón Bolívar y José Benigno Iglesias . Horario de atención de lunes a viernes 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: GONZALEZ CORONEL EDUARDO VICENTE
Correo Electrónico: egonzalez@gadbiblian.gob.ec
Teléfono: 072230739 / 0998941900

Transparencia